MÍNIMA CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
MATRIZ 3 – RIESGOS

Para el Proceso Contractual, en atención a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y en los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por Riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo de este, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

Corresponderá al contratista seleccionado la asunción del riesgo previsible propio de este tipo de contratación asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo de la Entidad Estatal en el contrato.

De acuerdo con procedimiento de la referencia, se establece la tipificación, estimación y asignación de los Riesgos previsibles que puedan afectar el Proceso de Contratación.

La tipificación, estimación y asignación de los Riesgos que puedan afectar el Proceso de Contratación o la ejecución del Contrato se realizó con base en lo señalado en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente y el Documento CONPES 3714 de 2011.

Matriz de Riesgos

IDENTIFICACIÓN GENÉRICA	**No.**	**1**	**2**	**2**	**4**
	Clase	Específico	Específico	General	Específico
	Fuente	Externo	Externo	Interno	Externo
	Etapa	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
	Tipo	Económico	Natural / Operacional	Regulatorio	Operacional
DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN	**Descripción**	Variación de los precios de los bienes y servicios en el mercado	Suspensión del contrato por causa ajenas a la voluntad del Municipio y el Contratista	Creación o incremento de gravámenes tributarios	Escasez de materiales
	Consecuencia de su ocurrencia	Alteración del equilibrio económico contractual	Atrasos en la prestación del servicio	Alteración del equilibrio económico contractual	Incumplimiento de las actividades prestacionales a ejecutar
	Probabilidad	Improbable	Improbable	Raro	Improbable
	Impacto	Menor	Menor	Menor	Menor
	Valoración	4	4	3	4
	Categoría	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
RESPONSABLE		Contratista	Contratista	Entidad contratante	contratista
TRATAMIENTO / CONTROLES A IMPLEMENTAR		Revisar la ecuación contractual según	Tener otros equipos como alternativas	Revisar la ecuación contractual según	Revisar la ecuación contractual según el estado de

MÍNIMA CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
MATRIZ 3 – RIESGOS

		el estado de ejecución		el estado de ejecución	ejecución
IMPACTO LUEGO DE TRATARLE	**Probabilidad**	Improbable	Improbable	Raro	Improbable
	Impacto	Menor	Menor	Insignificante	Insignificante
	Valoración	4	4	2	3
	Categoría	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
SEGUIMIENTO	**¿Afecta la ejecución contractual?**	Si	Si	Si	Si
	Responsable de tratarle	Dependencia originadora de la necesidad	Contratista / Dependencia originadora de la necesidad	Tesorería municipal	Contratista / Dependencia originadora de la necesidad
	Fecha de inicio del tratamiento	Época de inicio de ejecución del contrato			
	Fecha de terminación del tratamiento	Época de liquidación del contrato			
MONITOREO Y REVISIÓN	**Cómo se realiza**	Revisión financiera del contrato	Seguimiento a durante la ejecución contractual	Revisión financiera del contrato	Evaluación periódica de la necesidad a satisfacer
	Periodicidad	Una sola vez	Semanal	Una sola vez	Una sola vez

La presentación de las ofertas implica la aceptación por parte del proponente, de la distribución de riesgos previsibles así efectuada por la entidad y ajustada, si a ello hay lugar, durante las etapas subsiguientes.

Guadalupe (H), 15 de abril de 2026,

ORIGINAL FIRMADO
DEIBER CALDERON ROJAS
Secretario de planeación y obras publicas
Funcionario responsable del proceso

Firma: Original firmado	Firma: Original firmado	Firma: Original firmado
Proyectó: **JESUS ALBERTO CUELLAR MUÑOZ**	Revisó P.J: **HARY TRUJILLO ZAMBRANO**	Aprobó: **DEIBER CALDERON ROJAS**
Contrato MG-CPS-042-2026	Contrato MG-CPS-001-2026	Secretario de planeación y obras publicas